



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE CANGAS DE ONÍS

ANUNCIO. Aprobación definitiva de expediente de modificación de crédito 9/2013 por suplementos de crédito.

Transcurrido el plazo de reclamaciones en relación con el acuerdo plenario de fecha 18 de abril de 2013, por el que se aprobó provisionalmente la modificación de crédito número 9/2013, de suplementos de crédito, la misma queda aprobada definitivamente al no haberse presentado reclamación alguna al mismo.

Las modificaciones al estado de gastos son las siguientes:

- Partidas de gastos que se modifican:

Suplementos de crédito

Partida	Concepto	Importe
151.600.00	Adquisición y expropiación de terrenos	43.344,95 €
Total		43.344,95 €

- Financiación del expediente:

Bajas de otras partidas

Partida	Concepto	Importe
155.619.06	Señalización vial	1.058,67 €
151.623.01	Instalación repetidores de T.V.	2.861,63 €
321.622.05	Acondicionamiento centros educativos públicos	2.424,65 €
942.463.01	Transferencias a la Mancomunidad del Oriente	37.000,00 €
Total		43.344,95 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas.

Cangas de Onís, a 14 de mayo de 2013.—El Alcalde.—Cód. 2013-09308.